

Municipalidad Metropolitana
de Lima**SERPAR** | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 109 - 2015**

30 ENE. 2015

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el proveído de fecha 28 de enero de 2015 de la Gerencia Administrativa, recaído en el Memorándum N° 043 - 2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad.

Que, se encuentra vacante los cargos de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Gerente Técnico, Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, Jefe de la División de Guarda Parques; y que los mismos se encuentran dentro del CAP del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; por lo que es necesario dictar el acto administrativo para la designación de personal bajo esta normatividad vigente;

Que, mediante el Memorandum N° 043 - 2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la certificación presupuestal para la contratación de: Un (01) Director de la Oficina de Asesoría Legal, Un (01) Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Un (01) Gerente Técnico, Un (01) Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, Un (01) Jefe de la División de Guarda Parques, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero del presente año en el cargo de confianza, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS), a los señores que a continuación se indica:

- Don **MARKO ALEXIS MORALES MARTINEZ**, como Director de la Oficina de Asesoría Legal, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.
- Don **JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ**, como Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.
- Don **GABRIEL CALDERON VIVAR**, como Gerente Técnico, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.
- Don **CARLOS JOSE ARGUELLES VILCHEZ**, como Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.
- Don **WALTER CESAR OLIVOS ROMANO**, como Jefe de División de Guardaparques, del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: *U.A.B.*

Para Conocimiento y fines de cumplimiento con

Transcribir:

N° de fecha **30 ENE 2015**

Atentamente.

.....
Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
Directora Administración Documentaria